



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria

"Año Del Buen Servicio Al Ciudadano"

Lima, 19 de enero de 2017

**OFICIO N.º 298-2017/DSA/DIGESA**

Señor  
Xavier Eduardo Gordillo Carrillo  
Director General de Investigación e Información Ambiental  
Ministerio del Ambiente  
Av. Javier Prado Oeste n.º 1440  
San Isidro

Ministerio del Ambiente



Tra. N°  
01579-2017

1344128071

Clave: 3zzu

30-01-2017 9:10 N° Folios: 3

Asunto : Atención de denuncias ambientales

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y de conformidad al artículo 9º de la Resolución n.º 016-2014-OEFA/CD "Las EFA deberán informar trimestralmente al OEFA sobre la atención brindada a las denuncias ambientales derivadas a su despacho por el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales del OEFA"

En tal sentido, la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria como Entidad de Fiscalización Ambiental (EFA), mediante el área de comunicaciones recibe las denuncias ante posibles infracciones ambientales, las cuales son atendidas por la Dirección de Salud Ambiental con la finalidad de evitar posibles daños a la salud de las personas y el ambiente.

Al respecto, se remite la matriz de las denuncias atendidas durante el periodo 2016, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

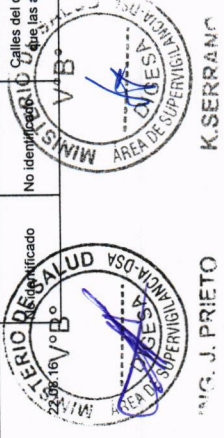


ING. J. PRIETO

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Salud Ambiental  
e Inocuidad Alimentaria  
"DIGESA"

Lic. Susalei María Tang Flores  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Salud Ambiental

DIGESA - DSA: ATENCIÓN DE DENUNCIAS									
N.º	Expediente/Medio	Fecha de ingreso de la denuncia	Denunciante	Denunciado	Asunto	Ubicación	Acción desarrollada	Fecha	Respuesta (acción adoptada)
1	RPP	15.01.16	No identificado	No identificado	Personal de limpieza, de la posta del centro poblado Cerro Alegre, en Cañete, toda los residuos hospitalarios a la calle sin cumplir con el debido protocolo de salubridad para estos casos. <a href="http://ppp.pe/lima/actualidad/vecinos-de-camete-encuentran-residuos-hospitalarios-en-la-via-publica-noticia-9301517ms_source=seif&amp;ns_mchannel=portada.home&amp;ns_campaign=content.cronologico&amp;ns_linkname=1">http://ppp.pe/lima/actualidad/vecinos-de-camete-encuentran-residuos-hospitalarios-en-la-via-publica-noticia-9301517ms_source=seif&amp;ns_mchannel=portada.home&amp;ns_campaign=content.cronologico&amp;ns_linkname=1</a>	P.S. centro poblado Cerro Alegre, en Cañete	Via telefonica se coordinó con la DESA de la DIRESA LIMA, y con el responsable de la Red Cañete-Yauyos del Ing. Luis Cubillas. Asimismo se emitió el oficio n.º 356-2016/DEPA/DIGESA, mediante el cual se solicita informar a esta Dirección sobre la referida situación así como las medidas adoptadas por su representada.	18.01.16	Esta en proceso los procesos para el contrato de una EPS-RS. Personal responsable de la vigilancia, manejo y mantenimiento, limpieza del P S Vista Alegre se encuentran capacitado en el manejo de los residuos sólidos.
2	RPP - La Rotativa del Aire (Primera Edición)	25.01.16	No identificado	No identificado	En un centro de acopio de residuos hospitalarios fue encontrado el cuerpo sin vida de un bebé que era buscado por sus familiares en la morgue del hospital San Juan de Dios, en Pisco (Ica).	Hospital San Juan de Dios, en Pisco - Ica.	Via telefonica se coordinó con la DESA de la DIRESA ICA. Asimismo, se remitió el Oficio n.º 695-2016/DEPA/DIGESA, en el cual se solicita informar a esta Dirección sobre la denuncia de cuerpo de bebé hallado en el centro de acopio de residuos hospitalarios en el Hospital SAN Juan de Dios de Pisco - Ica, así como las medidas adoptadas, en función a lo establecido en los literales a y c del numeral 2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley n.º 27314, Ley General de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 057-2004-PCM.	26.01.16	se le solicitó a Gabriel el expediente
3	Latina   90 Mediodía	23.02.16	No identificado	No identificado	Niño piso agujas hipodérmicas dejadas en la calle	Huanuco cerca al Hospital de la Sanidad de la Policía	Via telefonica se coordinó con la DESA de la DIRESA LIMA. Asimismo, se remitió el Oficio n.º 1301-2016/DEPA/DIGESA, en el cual se solicita informar a esta Dirección sobre la denuncia de las agujas que se encontraron cerca al hospital de la sanidad de la policía así como las medidas adoptadas, en función a lo establecido en los literales a y c del numeral 2 del artículo 6º respecto a la Autoridad de Salud, del Reglamento de la Ley n.º 27314, Ley General de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 057-2004-PCM.	24.02.16	Se supervisó al Policlínico de Sanidad PNP y farmacia que se encuentran cercanos al lugar donde se hallaron las agujas hipodérmicas
4	Diario El Comercio	14.03.16	No identificado	No identificado	Alerta sobre el abandono de material médico en las riveras del río Piura. <a href="http://elcomercio.pe/whatsapp/sucesos/piura-abandonan-material-medico-ribera-rio-video-noticia-1886201">http://elcomercio.pe/whatsapp/sucesos/piura-abandonan-material-medico-ribera-rio-video-noticia-1886201</a>	distrito de Castilla, en la ciudad de Piura	El día 14 de marzo de 2016 El área de Vigilancia y Fiscalización se comunicó vía telefónica con el Biga. Kathy Ojeda (Diresa Piura), quien manifestó que mañana por la mañana tomará las acciones correspondientes. El día 17 de marzo de 2016 se recibió la comunicación telefónica de la Biga. Kathy Ojeda quien manifestó que los días 15 y 16 del presente mes realizó la inspección referente a la denuncia y verificó que había indicios de residuos sólidos biocontaminados (vías de diálisis) quemados pero que no hay evidencia que indique de que EESS o SMA pertenencia. Además estos se encontraban ubicados en una zona descampada y alejada de los hospitales y clínicas, concluyendo que no hay evidencia que indique de donde procederían los residuos biocontaminados (vías de diálisis) Sin embargo se remitió el Oficio n.º 27-2016/DSA/DIGESA, DE FECHA 15 de marzo de 2016 en el cual se solicita informar sobre el abandono de material médico en la ribera del río Piura, a la altura de la cuadra 7 de la avenida Tacna, cerca del hospital Regional, una clínica y un policlínico y las medidas adoptadas, en función a lo establecido en los literales a y c del numeral 2 del artículo 6º respecto a la Autoridad de Salud, del Reglamento de la Ley n.º 27314, Ley General de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 057-2004-PCM.	15.03.16	Se supervisó a todos los EESS que realizan servicios de Hemodialisis para determinar los que no cuenta con una EPS-RS, señalando al Gobierno Regional una falta de una infraestructura para disposición final de residuos sólidos peligrosos.
5	Diario Ojo	12.08.16	No identificado	No identificado	Acumulación de basura cerca de viviendas en las Lomas de Carabayillo, el vehículo que los lleva los quema cerca a las viviendas.	Carabayillo	Mediante oficio n.º 4023-2016/DSA/DIGESA, se solicita a la Municipalidad de Carabayillo remitir un informe sobre las acciones de supervisión y fiscalización que viene implementando para evitar que continúen dichos hechos inadecuadamente los residuos sólidos y se generen riesgos a la salud de las personas y al ambiente.	12.08.16	La Municipalidad de Carabayillo brindó el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos, adems cuenta con un programa de segregación en la fuente de recolección selectiva de residuos domiciliarios por último, realiza fiscalización y control de vehículos que no cuentan con autorización para su desplazamiento.
6	La República	18.08.16	No identificado	No identificado	Acumulación de residuos en vías y espacios públicos, debido a la falta de recolección por parte de la municipalidad distrital.	Distrito de San Juan de Miraflores.	Remisión de oficio n.º 4189-2016/DSA/DIGESA.	24.08.16	Comunica que lo descrito en la nota de prensa no corresponde a su jurisdicción.
7	Diario "Uno"		No identificado	No identificado	Calles del distrito siempre están llenas de basura y que las autoridades no han respondido a sus exigencias	Urb. Muza - La Molina	Remisión de oficio n.º 4603-2016/DSA/DIGESA.	15.09.16	Se informó que dicha asociación cuenta con dos contenedores soterrados de almacenamiento temporal de residuos sólidos.



K. SERRANO

8	Diario El Comercio	30.09.16	No identificado	No identificado	Abandono de residuos sólidos en la vía pública aparentemente abandonados por una clínica Veterinaria	Av. Sucre distrito de Pueblo Libre	Mediante oficio n.º 5567 -2016/DSA/DIGESA, se solicita informar a esta Dirección sobre las acciones de vigilancia realizadas a las clínicas veterinarias, establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo del distrito de Pueblo Libre.	30.09.16	Exp. 55288-2016-DRS	Se realizó la vigilancia a los EESS, las cuales no cuentan con EPS-RS y al parecer estarían eliminados los residuos bioccontaminados como residuos comunes los cuales lo estarían realizando de manera nocturna
9	RPP	23.09.16	No identificado	No identificado	Arojan y queman residuos sólidos	En parque del sector II de Villa El Salvador	Mediante oficio n.º 5714 -2016/DSA/DIGESA, se solicita informar a esta Dirección sobre las acciones de supervisión y/o fiscalización adoptadas	05.10.16	Exp. 58007-2016-DV	Se realizó la vigilancia evidenciando cumulos de residuos sólidos compuesto principalmente por desmonte, material de construcción en desuso entre otros.
10	RPP		No identificado	No identificado			Mediante oficio n.º 5715 -2016/DSA/DIGESA, se solicita informar a esta Dirección sobre las acciones adoptadas de acuerdo a su competencia.	05.10.17	Exp. 53342-2016-DV	Se realizó la limpieza del lugar denunciado
11	Diario Correo	06.11.16	No identificado	No identificado	Queman nichos en el cementerio de Julcán	cermenterio de Julcán ubicado en el distrito y provincia Julcán, departamento de la Libertad	Mediante oficio n.º 6794 -2016/DSA/DIGESA, se solicita informar a esta Dirección sobre las acciones de vigilancia al cementerio de Julcán	12.11.16	Exp. 64012-2016-DRS	Se realizó la vigilancia evidenciando los daños ocasionados por el incendio
12	Correo electrónico		No identificado	No identificado	Botaderos de residuos sólidos	Cerro Azul, Cañete	Mediante oficio n.º 117 -2015/DSA/DIGESA	18.10.16	Exp. 52092-2016-DV	
13	Diario "El Tiempo"	10.10.16	No identificado	No identificado	Acumulación de residuos sólidos, debido a que el camión recolector realiza su labor de manera interdiaria.	Segunda Etapa de la Urbanización Miraflores.	Remisión de oficio n.º 6132 y n.º 6133, dirigidos a la Municipalidad Distrital de Castilla y la Dirección Regional de Salud Piura.	18.10.16		



ING. J. PRIETO



K. SERRANO